CENTRO FINANCIERO Nº 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

Ñu Guazú, 27 de diciembre del 2022.

SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, en referencia de las observaciones realizadas en el marco de la Contratación Directa Nº 20/23 para la Adquisición de Desmalezadoras - Ad Referéndum con ID N° 422.441.

Observación: No se verifica como se realizó el cálculo de la metodología utilizada en el dictamen de precios referenciales.

Al respecto es importante mencionar que lo observado en el presente proceso, puede ser visualizado en los documentos remitidos, específicamente en el Dictamen UOC N° 16 de fecha 21 de diciembre del corriente, en el cuarto párrafo, donde se indica que para la obtención del precio referencial se realizó la combinación de las siguientes opciones, precios publicados en páginas web y precios adjudicados por la propia convocante o por otros organismos del estado.

El presente análisis cuenta con sus documentos respaldatorios, los cuales se encuentran a continuación del dictamen mencionado mas arriba.

Sin otro particular, se solicita respetuosamente la publicación del proceso, haciendo propicia la ocasión para saludarle atentamente.

VENANCIO MORIGINO PEREIRA
CAP AVL – Jefe UOC Nº 4